



CÁMARA DE DIPUTADOS

Avalan reforma contra turismo sexual infantil

Prestadores de servicios deberán identificar a los acompañantes de menores y denunciar cualquier sospecha

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@glm.com.mx

Por unanimidad, con el voto de los 450 diputados presentes, salió adelante una reforma a la Ley General de Turismo para subsanar las lagunas que, denunciaron, actualmente permiten la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

La modificación al artículo 58 de ese ordenamiento exige a los prestadores de servicios identificar a los acompañantes de menores y denunciar cualquier sospecha.

Esto implica que solicitarán a los turistas que sean acompañados de menores que acrediten el parentesco, la tutela o la custodia a través de documentos que serían presentados de manera física o electrónica.

Los diputados relataron que las autoridades federales del ramo se comprometieron a continuar fortaleciendo la estrategia de protección a niñas, niños y adolescentes mediante la actualización del código de protección que se aplica en el sector de los viajes y el turismo.

"Cada día en México, más de 4 niñas o niños son víctima de abuso sexual, según datos del Inegi. Mientras discutimos esto, más de 17 mil niñas, niños, adolescentes, son explotados sexualmente en nuestro territorio", expuso la diputada Tania Palacios Kuri, promotora.

La reforma sumó diversas iniciativas sobre el mismo tema y en torno al cual se reconoció que, se calcula que 600 mil turistas sexuales viajan cada año a México,

**EL
DATO**

Cientos de agresores

La diputada Tania Palacios alertó que se calcula que 600 mil turistas sexuales viajan cada año a México, "sabiendo que aquí con silencio pueden destruir infancias sin consecuencias".

4

NIÑAS O NIÑOS

son víctimas de abuso sexual cada día, según datos del Inegi.

"sabiendo que aquí con silencio pueden destruir infancias sin consecuencias".

En tribuna, la panista preguntó al pleno señaló que 36% de los agresores proviene de Estados Unidos y Canadá. Sabemos que 10% de las denuncias apenas alcanzan a salir a la luz".

La diputada de Morena Rocío Abreu dijo que la reforma busca revertir "una grieta peligrosa en nuestra Ley General de Turismo: la falta de una obligación, el aclarar a los prestadores de servicios turísticos que deben verificar la relación legal entre un adulto y un menor que lo acompaña. (...) es la ausencia de un requisito fundamental que normaliza el no preguntar".

Detalló la legisladora que ese resquicio "abre un escudo para aquellos que viajan con la intención oscura, para depredadores que ven la inocencia de presas fáciles en nuestros destinos turísticos, un coto de caza. Y, desgraciadamente, por la estadística y la experiencia, a veces hasta permitidos por quienes deberían de protegerlos, que son sus padres".